ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y MATRIZ DE RIESGOS

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 DNP

1. GENERALIDADES

FECHA: Marzo 09 de 2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

Por medio del presente, el presidente del Concejo Municipal de Silvania Cundinamarca, con fundamento en lo consagrado en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de Mínima Cuantía, cuyo objeto será: "**ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026"** Según características técnicas.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

El Concejo Municipal de Silvania Cundinamarca, contempla el fortalecimiento de la labor administrativa, con la adquisición de elementos de papelería, útiles y equipos de oficina, que busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y su misión institucional, para realizar actividades Administrativas que con llevan a la necesidad de mantener de manera eficiente y optimo el desempeño de las funciones de las áreas y funcionarios asignados a esta Administración.

Dentro de un concejo municipal, una comunicación eficiente es clave para el correcto desarrollo de proyectos y decisiones. Los útiles de papelería como las agendas, los documentos impresos o las cartas oficiales son fundamentales para la transparencia y la formalidad de la comunicación con los ciudadanos, otras entidades gubernamentales y los mismos miembros del concejo. El acceso rápido y fácil a estos materiales facilita una respuesta oportuna a las necesidades administrativas.

La adquisición de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de la corporación, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en esta.
Los elementos de oficina, son parte indispensable para el desarrollo diario de las actividades de los funcionarios, para la buena prestación del servicio y funcionamiento de la entidad; para ello se hace necesario contratar la adquisición de estos, los cuales deben ser acordes a las necesidades establecidas y contar con respaldo, garantía y nivel de calidad exigidos por la entidad.
Por lo anterior se hace evidente la necesidad de comprar útiles de escritorio, papelería y elementos de oficina, para uso del Concejo Municipal de Silvania de acuerdo con las cantidades presentadas, que se estiman de acuerdo con los contratos de las anteriores vigencias y de las necesidades encontradas en la corporación.

Que es por todo lo anterior que el Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca requiere suscribir un contrato de Compra, cuyo objeto sea "**ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Y OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, LEY 1150 DE 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, Compilatorio del Decreto1510 de 2013, Decreto 1860 de 2021 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2012.

El Concejo Municipal de Silvania- Cundinamarca, cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2026, por lo cual se anexa la Certificación de Disponibilidad Presupuestal expedidas por la Tesorería Municipal de Silvania y que el valor se estima acorde a contratos de las vigencias anteriores.

FACTORES DE SELECCIÓN

Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y técnicos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación: La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la mínima cuantía contemplada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

> De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la selección de la mínima cuantía corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto, puedan adelantarse procesos simplificados, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Tipo de contrato: SUMINISTRO

4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

OBJETO: "**ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026**"

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	Clase
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111800	Papeles de uso comercial
31201500	Cinta adhesiva
44120000	Suministros de oficina
44121500	Suministros de correo
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
61121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
80141700	Distribución

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Con el fin de ejecutar el objeto contractual, el proveedor deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos y corresponder a la referencia del solicitado en estas especificaciones.

El proveedor de los elementos cumplirá con el protocolo de bioseguridad establecido por el Concejo Municipal de Silvania y atenderá las solicitudes que se le realicen, a través del personal encargado de la supervisión, asegurándose de entregar adecuadamente y en perfectas condiciones de acuerdo a la descripción de cada uno de los elementos, así como lo que sea necesario para garantizar su apropiado funcionamiento y duración.

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	1	BORRADOR DE NATA CAJA X 20 UNIDADES	CAJA DE BORRADOR DE NATA X 20 UNIDADES
2	1	PAQUETES DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES	PAQUETES DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES COLOR SURTIDO
3	1	BANDAS DE CAUCHO PARA ARCHIVO	BANDAS DE CAUCHO N.18 X LIBRA
4	1	CINTA DOBLE FAZ	CINTA DOBLE FAZ 12 MM X 10 M
5	1	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR BEIGE 12 X 20
6	1	CAJA DE LÁPIZ #2 X 12 UNIDADES	CAJA DE LÁPIZ #2 X 12 UNIDADES DE EXCELENTE CALIDAD
7	1	CAJA DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES COLOR NEGRO	CAJA DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD
8	1	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100 UDS 25 X 35
9	1	TIJERAS OFICINA	TIJERAS OFICINA 8

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

10	1	CAJA DE RESALTADORES X 12 UNIDADES	CAJA DE RESALTADORES X 12 UNIDADES, COLOR SURTIDO
11	1	CARTULINA PIEL DE ÁNGEL 180 GRM	CARTULINA PIEL DE ÁNGEL 180 GRM TAMAÑO CARTA PAQUETE X50 UNDS
12	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE EXCELENTE CALIDAD	BOTELLA DE TINTA HP GT52 CIAN ORIGINAL
13	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE EXCELENTE CALIDAD	BOTELLA DE TINTA HP GT53 NEGRA ORIGINAL
14	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE EXCELENTE CALIDAD	BOTELLA DE TINTA HP GT52 MAGENTA ORIGINAL
15	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE EXCELENTE CALIDAD	BOTELLA DE TINTA HP GT52 AMARILLA ORIGINAL
16	1	MARCADOR PERMANENTE *12 UNIDADES SHARPIE	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO
17	1	CARNET EMPRESARIAL	CARNET EMPRESARIAL EN PVC PERSONALIZADO FULL COLOR DOBLE FAZ CON DISEÑO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CONCEJO
18	1	PEGANTE EN BARRA DE 21 G	PEGANTE EN BARRA DE 21 G DE EXCELENTE CALIDAD
19	1	PISTOLA DE SILICONA	Pistola de Silicona Pequeña AH Royal de 10W
20	1	BARRAS DE SILICONA	Barra de pegamento termofusible de silicona transparente

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

21	1	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE 300 MTS	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE
22	1	AGENDA PERSONALIZADA 2026	AGENDA PERSONALIZADA 2026 CON DISEÑO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CONCEJO
23	1	BOLÍGRAFO EJECUTIVO	BOLÍGRAFO EJECUTIVO EN ACERO PERSONALIZADO CON GRABADO - TINTA GEL Y TRAZO FINO EN ESTUCHE DE EXCELENTE CALIDAD
24	1	BANDERITAS INDICADORES	BANDERITAS INDICADORES PAQUETE CON 5 COLORES X 20 UNIDADES CADA UNO
25	1	CAJA DE CLIP PLASTIFICADO	CAJA DE CLIP PLASTIFICADO CAJA X 80UNID.
26	1	CAJA DE CLIP MARIPOSA	CAJA DE CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UNID.
27	1	CAJA DE CLIP ESTÁNDAR	CAJA DE CLIP ESTÁNDAR CAJA X 100 UNID.
28	1	TACO DE MEMOS ENCOLADOS	TACO DE MEMOS ENCOLADOS X 250 HOJAS
29	1	CAJA PARA ARCHIVO	CAJA PARA ARCHIVO X 200 CON TAPA
30	1	CAJA DE 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS	CAJA DE 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS, COLOR BLANCO
31	1	CAJA DE 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS	CAJA DE 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS, COLOR BLANCO
32	1	CARPETA 4 ALETAS CAFÉ	CARPETA 4 ALETAS CAFÉ X 320 GRS.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

33	1	NOTAS ADHESIVA POST IT	PAQUETE X100 NOTAS ADHESIVA POST IT 4 COLORES 38X38MM
34	1	GRAPA DE COSEDORA X 5000	CAJA DE GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA TRITÓN X 5000 UDS

Nota 1: La diferencia entre el Presupuesto Oficial del contrato y el resultado de propuesta económica presentada dará lugar a que la Entidad optimice el presupuesto para adquirir un mayor número de elementos para suplir las necesidades reales. El apoyo a la supervisión coordinará la adquisición de elementos *hasta por el presupuesto oficial del respectivo proceso.*

Para mayor claridad, una vez realizado el proceso la Entidad podrá solicitar una mayor cantidad de elementos siempre y cuando no sobre pase el rubro asignado y hasta agotar el presupuesto oficial, conforme con la información de necesidades con la que cuenta la Entidad.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES: El proponente deberá tener en cuenta la descripción técnica del trabajo a realizar, debe asumir los costos de transporte, materiales, insumos, herramientas, elementos y personal a emplear, realizando un trabajo de Calidad. Además, debe anexar:

- Ficha técnica debidamente diligenciada (El proponente deberá allegar dentro de su propuesta una ficha técnica de la totalidad de los productos con ítem, cantidad, elemento a suministrar, descripción técnica, modo de uso e imagen ilustrativa).
- Certificación de cumplimiento de la ficha técnica
- Certificación de capacidad de suministro y disposición del servicio en el perímetro del municipio de Silvania.
- El proponente debe certificar que garantiza la compra de elementos de la región, fomentando el apoyo y economía del sector, para lo cual deberá presentar la carta de vinculación o certificación de compra de bienes a un comerciante de Silvania.

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

• Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes.

• Ejecutar el objeto contractual de manera oportuna e idónea de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe manifestar que se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describieron en la invitación pública.

• Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

• Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.

• Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor y/o Interventor del contrato.

• Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.

• Cumplir dentro del término establecido por el concejo Municipal con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

• Suministrar al supervisor designado por el concejo Municipal toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

• Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

• Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta. • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.

• Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.

• Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.

• Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

• Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.

• Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Suministrar los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
- Entregar los bienes en las cantidades requeridas y dentro de los plazos establecidos por la entidad, de acuerdo con las solicitudes que se realicen durante la ejecución del contrato.
- Garantizar que todos los productos sean nuevos, originales, no remanufacturados (cuando aplique) y se encuentren en perfecto estado al momento de la entrega.
- Asumir por su cuenta y riesgo los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos necesarios para la entrega de los bienes en el lugar indicado por el Concejo Municipal de Silvania.
- Atender oportunamente los requerimientos, solicitudes o ajustes realizados por el supervisor del contrato.
- Reponer, sin costo adicional y en el menor tiempo posible, los elementos que presenten defectos de calidad, daño, inconsistencia o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- Garantizar la disponibilidad permanente de los productos durante la ejecución del contrato, conforme a la modalidad de monto agotable.
- Cumplir con los tiempos de entrega establecidos por la entidad, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor.
- Presentar la factura o cuenta de cobro con los soportes requeridos para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente.
- Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato e informar cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y demás disposiciones legales aplicables al suministro de los bienes.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

- Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato.
- No ceder el contrato sin la autorización previa y expresa de la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONCEJO

• Garantizar elementos y/o la información necesarios para el cumplimiento del objeto.

• realizar la supervisión del contrato.

• Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual se establece en la suma **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) A MONTO AGOTABLE**, conforme a la disponibilidad presupuestal, incluido todos los impuestos, de acuerdo con el desarrollo de actividades encaminadas a determinar precio, ofertas y condiciones para garantizar el desarrollo del objeto contractual, Se estableció el valor del presupuesto de acuerdo con cotizaciones efectuadas por parte de la entidad en las cuales se manifestó las exigencias requeridas, las condiciones de plazo, la forma de pago y contractual obteniendo entre otros resultados. Con una disponibilidad presupuestal donde oferentes deben tener en cuenta los descuentos por impuestos municipales de la siguiente manera:

DESCUENTOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Estampilla tercera edad	4%
Estampilla pro cultura	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	1%
RETEICA	8 X 1000
Impuestos nacionales	Depende del régimen tributario de cada oferente

El presupuesto oficial del contrato se encuentra soportado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	2026000194
FECHA:	02/02/2026
VALOR TOTAL:	$13.000.000
EXPEDIDA POR:	Tesorería General

Nota 1: La diferencia entre el Presupuesto Oficial del contrato y el resultado de propuesta económica presentada dará lugar a que la Entidad optimice el presupuesto para adquirir un mayor número de elementos para suplir las necesidades reales. El apoyo a la supervisión coordinará la adquisición de elementos ***hasta por el presupuesto oficial del respectivo proceso.***

Para mayor claridad, una vez realizado el proceso la Entidad podrá solicitar una mayor cantidad de elementos siempre y cuando no sobre pase el rubro asignado y hasta agotar el presupuesto oficial, conforme con la información de necesidades con la que cuenta la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta cinco (05) días, dentro de los cuales prestará el servicio contratado en días calendario, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, según el cronograma de la descripción técnica del objeto del contrato y de acuerdo con requerimiento dados por el supervisor del contrato, este término se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato lo cancelará el Concejo Municipal de Silvania (Cundinamarca), al contratista a través un pago total, una vez surta la entrada al concejo, previa autorización por parte del supervisor del contrato, para lo cual se deberá discriminar de manera detallada el suministro de entregados en el correspondiente periodo. Los pagos

estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2: La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3: El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Concejo consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Concejo.

SUPERVISIÓN:

La supervisión se ejercerá por parte del presidente o por la persona que éste delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones:

1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
3) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

5) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.

6) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución de contrato.

7) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

8) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso.

9) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial del contrato se encuentra soportado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	2026000194
FECHA:	02/02/2026
VALOR TOTAL:	$13.000.000
EXPEDIDA POR:	Tesorería General

6. GARANTÍAS

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS:

El proponente favorecido una vez suscrito la aceptación de la oferta objeto de esta convocatoria, deberá constituir dentro de los dos (2) días hábiles, a favor del CONCEJO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare como mínimo los valores y eventos indicados a continuación:

1. **Cumplimiento del contrato**: por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

2. **Calidad del servicio**: por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista se compromete a mantener indemne al Concejo.

7. BANCO DE PROYECTOS	
SI	**NO**
N/A	**N/A**
8. PLAN DE ADQUISICIONES	
SI	**NO**
X	

7. EXPERIENCIA

General: certificado de existencia y representación legal y/o certificado matricula mercantil según corresponda si es persona jurídica o natural, cuya inscripción en la cámara de comercio sea superior a dos (02) años de antigüedad y su objeto social esté relacionado con la necesidad a satisfacer.

Especifica: ejecución de cinco (05) contratos (cuya sumatoria sea igual o superior a (20 SMLMV) celebrados y liquidados, con entidades públicas o privadas, que guarden relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Objeto del Contrato: COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y/O ELEMENTOS DE OFICINA

Valor de los Contrato: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior a 20 SMLMV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: **Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, fecha de iniciación y de terminación y de liquidación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.**

En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación.

NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA CERTIFICACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO SE DEBE ANEXAR FACTURAS Y CONSTANCIA DE PAGO PARA LA VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA, ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

NOTA 2: LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERÁN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD.

8. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada a las organizaciones de veedurías Ciudadanas, para que, en ejercicio de la labor de control social, participen en el acompañamiento y seguimiento o vigilancia al proceso contractual a desarrollar.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

De conformidad con lo anterior se procede a verificar cada uno de los Acuerdos Internacionales o tratados tal y como se evidencia a continuación:

10. ESTUDIO DEL SECTOR

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Es deber del concejo Municipal hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, para lo cual nos dimos a la tarea de consultar la guía para la elaboración de estudios de sector (versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01), publicada en la página del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), la cual señala que el análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riegos y determinar los requisitos habilitantes.

De la misma manera señala que en el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de mínima cuantía, el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores o de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y pasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión del negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca en los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto No. 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación del 7,1% en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional. A partir de esta información el DANE genera indicadores coyunturales del comercio al por menor en el ámbito nacional para los diferentes usuarios gubernamentales y privados. Es de anotar que uno de los principales usuarios de esta información es el mismo DANE en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, encargada de elaborar las respectivas estimaciones del Producto Interno Bruto. www.dane.gov.co

La actividad comercial, para obtener e implementar los suministros de elementos de aseo y cafetería legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta, la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o contratante. El sector terciario ofrece bienes y servicios al consumidor final, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes.

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad este objeto contractual fue así:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UTILES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2025	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC 05-2025	$15.910.550

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, PARA LA VIGENCIA 2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC 01-2024	$26.537.550
2023	“COMPRA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA”	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC-02-2023	$20.204.200
2022	“COMPRA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA”	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MINCCMS No. 002-2022	$10.000.000
2021	COMPRA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MCCMS-003-2021	$10,800,000

Adicionalmente, a continuación, se relacionan algunos procesos publicados en el SECOP, cuyo análisis y estudio sirve de referente para el presente proceso de contratación.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2025	CONCEJO MUNICIPAL DE SOMONDOCO	ADQUISIÓN DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: CMS-004-2025	$30.000.000

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

		SOMONDOCO EN LA VIGENCIA 2025		
2025	CONCEJO MUNICIPAL DE ANORÍ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ANORÍ, ANTIOQUIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: CMC001-2025	$19.320.000
2024	CONCEJO MUNICIPAL DE TAUSA	COMPRA PAPELERÍA Y ÚTILES PARA LA OFICINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TAUSA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: MC 02 2024	$13.231.052
2023	CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: SMC-002-2024-C	$18.339.693

ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

Para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales y deberá efectuar la entrega en forma completa de acuerdo con el requerimiento solicitado. El oferente deberá facilitar una herramienta de pedidos, de fácil utilización, consolidación, control y posterior envío de pedidos, la cual debe ser publicada a cargo del contratista y habilitada a cada uno de las dependencias o funcionarios que autorice La Entidad.

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

En conclusión, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta incluyendo las descripciones y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

Para establecer un valor estimado del contrato de suministro que se desprenda del presente proceso, se solicitaron por parte del Concejo Municipal **dos (2) cotizaciones,** las cuales se ponderaron de la siguiente manera, así;

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	PONDERADO UNITARIO
1	1	BORRADOR DE NATA CAJA X 20 UNIDADES	11.340	10.500	10.920
2	1	PAQUETE DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES	15.300	15.100	15.200
3	1	BANDAS DE CAUCHO PARA ARCHIVO	20.000	19.400	19.700
4	1	CINTA DOBLE FAZ	22.600	22.400	22.500
5	1	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR	9.200	9.800	9.500
6	1	CAJA DE LÁPIZ #2 X 12 UNIDADES	13.800	13.400	13.600

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

7	1	CAJA DE BOLÍGRAFOS X 12 UNIDADES NEGRO	14.700	14.900	14.800
8	1	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	31.800	33.200	32.500
9	1	TIJERAS OFICINA	12.600	12.400	12.500
10	1	CAJA DE RESALTADORES X 12 UNIDADES	26.000	26.500	26.250
11	1	CARTULINA PIEL DE ÁNGEL 180 GRM	27.700	27.900	27.800
12	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA	72.000	73.000	72.500
13	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA	72.000	73.000	72.500
14	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA	72.000	73.000	72.500

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

15	1	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA	72.000	73.000	72.500
16	1	MARCADOR PERMANENTE *12 UNIDADES SHARPIE	53.500	51.500	52.500
17	1	CARNET EMPRESARIAL	25.600	23.400	24.500
18	1	PEGANTE EN BARRA DE 21 G	4.700	4.900	4.800
19	1	CINTA ANCHA TRANSPARENTE 300 MTS	17.500	19.500	18.500
20	1	AGENDA PERSONALIZADA 2026	76.000	74.000	75.000
21	1	BOLÍGRAFO EJECUTIVO	114.200	118.000	116.100
22	1	BANDERITAS INDICADORES	7.200	7.800	7.500
23	1	CAJA DE CLIP PLASTIFICADO	3.800	3.400	3.600

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

24	1	CAJA DE CLIP MARIPOSA	4.400	4.000	4.200
25	1	CAJA DE CLIP ESTÁNDAR	2.400	2.000	2.200
26	1	TACO DE MEMOS ENCOLADOS	6.300	7.100	6.700
27	1	CAJA PARA ARCHIVO	7.000	7.200	7.100
28	1	CAJA DE 10 RESMAS PAPEL CARTA	220.000	240.000	230.000
29	1	CAJA DE 10 RESMAS PAPEL CARTA	270.000	290.000	280.000
30	1	CARPETA 4 ALETAS CAFÉ	3.900	3.400	3.650
31	1	NOTAS ADHESIVA POST IT	6.360	6.800	6.580
32	1	PISTOLA DE SILICONA	31.000	32.000	31.500
33	1	BARRAS DE SILICONA	25.000	24.000	24.500
34	1	GRAPA DE COSEDORA X 5000	6.300	6.100	6.200

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

35	1	GAFETES	86.900	84.300	85.600

Las cantidades establecidas corresponden a un estimado basado en el consumo histórico y necesidades proyectadas de la entidad, las cuales pueden variar durante la ejecución del contrato.

Para definir los costos de la presente contratación, se realizó un ESTUDIO DE MERCADO, el cual hace parte integral del presente documento, con las cotizaciones correspondientes, en virtud de las cuales se lograron establecer los valores unitarios promedio, y con ello, el valor total promedio para cada uno de los elementos a adquirir con el presente proceso de selección.

El Concejo Municipal ha contratado esta clase de compras durante los últimos años, con resultados satisfactorios, sin que hasta que la fecha se hallan generado perjuicios.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

MATRIZ DE RIESGO

Numero	1
Clase	Especifico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Que el contratista no entregue en el plazo de ejecución lo pactado

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Consecuencia de la ocurrencia del evento	No cumplimiento del objetivo del contrato
Probabilidad	1
Impacto	4
Valoración del riesgo	5
Categoría	Medio
A quien se le asigna el riesgo	Concejo
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la suscripción o celebración del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.
Probabilidad	1
Impacto	2
Valor del riesgo	3
Categoría	Bajo
Afecta la ejecución del contrato	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato
fecha estimada en que se inicia le tratamientos	Suscripción o celebración del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del contrato

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Como se realiza el monitoreo	Informe de supervisión
Periodicidad / cuando	Informe por tracto sucesivo

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	vigencia	Justificación cobertura/vigencia
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	N/A	Proponente	N/A	N/A

ETAPA CONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	vigencia	Justificación cobertura/vigencia
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	N/A	contratista	N/A	N/A

Clausula sancionatoria

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	vigencia	Justificación cobertura/vigencia
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios.	Multa cuyo valor se liquidara con base en 0.5% del valor del contrato	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta	N/A

Firma autorizada:



WILLIAM FERNANDO MOYA MENDIETA
PRESIDENTE
Concejo municipal de Silvania Cundinamarca

Concejo Municipal de Silvania, Cundinamarca, Diagonal, 10 No. 6 – 04 Sitio web: https://concejo-municipal-de-silvania.micolombiadigital.gov.co e-mail: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Tel.: 601 – 8694547